RESOLUCIÓN No. 2388 DE 2026
(21 DE AGOSTO)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SA-SI-013-CAM-2026"

El Secretario General con funciones de Dirección General (Resolución 2.349 del 18 de agosto de 2026) la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 99 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que el artículo 24 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se reformó el Estatuto Contractual, consagró que: "la contratación de las Corporaciones Autónomas Regionales, incluida la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena, se someterá al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen".

Que acorde con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, la competencia para ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad, corresponde al Director General de la Corporación. Que, previamente al inicio del proceso de contratación, la Subdirección de Gestión Ambiental elaboró el estudio y documento previo en el que se determinó la necesidad de adelantar el proceso de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación para la vigencia 2026.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el 21/07/2026 la Corporación publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo, así como los pliegos de condiciones y presupuesto.

Que, habiéndose agotado el período señalado para que los interesados presentaran las observaciones respectivas, se recibieron solicitudes de aclaración, las cuales fueron debidamente resueltas por la entidad.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($570.123.500,oo) MCTE, incluido IVA si a ello hubiere lugar, el cual se imputará así: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2026000859 del 15/07/2026 y certificado de EL SUBDIRECTOR GENERAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, ACTUANDO COMO FIDEICOMITENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A. – CONTRATO No.052/07 del 15 de julio de 2026.

Número: 2026000859

15/07/2026

CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2026 SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SIGUIENTE GASTO:

Rubro / Fuente	Codigo Proyecto	Nombre	Valor
GP13232013201 11004 32202308320100 32.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: PARTICIPACION AMBIENTAL PREDIAL	78,000,000.00
GP13232023202 11004 32208323320204 32.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: PARTICIPACION AMBIENTAL PREDIAL	72,998,330.00
GP13232063206 14001 31252359320601 32.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: CONVENIOS DEPARTAMENTAL	14,000,000.00
GP13232083208 11004 31234362320800 32.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: PARTICIPACION AMBIENTAL PREDIAL	169,993,264.00
		Total Disponibilidad:	334,991,594.00

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM.

Son: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/C

EL SUBDIRECTOR GENERAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, ACTUANDO COMO FIDEICOMITENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A. – CONTRATO No.052/07.

CERTIFICA:

Que dentro del Plan de Acción Institucional, en el programa 3203 **GESTION INTEGRAL RECURSO HÍDRICO**, en el Proyecto No.**320302 PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE CUENCAS ABASTECEDORAS**, con indicador: Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución; **Actividad:** Ejecución de acciones relacionadas con la implementación de los Planes de Manejo (POMCAS y PMAM), conforme al cronograma de implementación, en las líneas estratégicas: **Bosques Y Biodiversidad, Gobernanza Del Agua, Producción Con Principios De Sostenibilidad Ambiental Y Social, Gestión Integral Del Riesgo, Gestión Socio Ambiental, Gobernanza Ambiental Con Enfoque Diferencial Étnico;** Se encuentra incluido el servicio a contratar según el estudio previo presentado por la subdirección de gestión ambiental cuyo objeto contractual es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM.*." La Corporación cuenta con recursos en el ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RÍO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – AVAL FIDUCIARIA S.A, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS. ($237.356.400) M/CTE.** Incluido 4 X por mil, fuente **RENDIMIENTOS FINANCIEROS %AMBIENTAL**

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Corporación, mediante la Resolución No. 2.136 (30 de JULIO de 2026), ordenó la apertura del proceso SA-SI-013-CAM-2026, el cual fue publicado en el SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 5/08/2026 7:00 AM, se recibieron las ofertas de:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FACOMPAZ CAM LOGISTICA	FACOMPAZ	Oferta aceptada	5/08/2026 6:45 AM	0 COP
CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY / SA-SI-013-CAM-2026	Carlos Mauricio Hoyos Pucciny	Oferta aceptada	5/08/2026 1:59 AM	0 COP
Logistica CAM asoprodeportes	ASOPRODEPORTES	Oferta rechazada	4/08/2026 11:50 PM	0 COP
GLADYS SA-SI-013-CAM-2026	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	Oferta aceptada	4/08/2026 3:56 PM	0 COP

Tal como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Que mediante Resolución No. 2.226 DE 2026 (05 DE AGOSTO), se designó el comité evaluador.

Que el 10/08/2026 se publicó el informe de habilitación de las ofertas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), conforme al cual se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
1. GLADYS QUIROGA GONZALEZ	cumple	cumple	No cumple
2.ASOPROINTEGRAL	No cumple	No cumple	No cumple
3. CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY	No cumple	No cumple	No cumple
4.FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ	No cumple	cumple	No cumple

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, los proponentes: GLADYS QUIROGA GONZALEZ, ASOPROINTEGRAL, CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY y FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ, presentaron observaciones y/o subsanaciones (como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II).

Que, como resultado de las observaciones y/o subsanaciones, el 14/08/2026 se publicó el informe correspondiente, el cual quedó así:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
1. GLADYS QUIROGA GONZALEZ	cumple	cumple	cumple
2.ASOPROINTEGRAL	No cumple	No cumple	No cumple
3. CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY	cumple	cumple	cumple
4.FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ	No cumple	cumple	No cumple

Que, conforme al cronograma de actividades del proceso, previo a la apertura de las ofertas económicas, los proponentes ASOPROINTEGRAL y FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ presentaron observaciones extemporáneas, tal como consta en el panel de mensajes del SECOP II. En atención a lo anterior, la CAM expidió la adenda correspondiente modificando el cronograma del proceso, como se puede verificar en los soportes documentales anexos:

Id CO1.AMD.6761741
Id procedimiento CO1.REQ.10757671
Estado Adenda publicada
Fecha de vigencia 18/08/2026
Rázon se modifica el cronograma de actividades por observaciones de FACOMPAZ y ASOPRODEPORTES

Cambios

- Apertura del sobre económico ha cambiado desde '18/08/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '20/08/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto ha cambiado desde '19/08/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '21/08/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Firma del Contrato ha cambiado desde '20/08/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '24/08/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '21/08/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '25/08/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato ha cambiado desde '24/08/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '26/08/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Publicación de la lista de participantes de la subasta ha cambiado desde '18/08/2026 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '20/08/2026 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Fecha de inicio ha cambiado desde '18/08/2026 10:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '20/08/2026 11:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Fecha fin ha cambiado desde '18/08/2026 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '20/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'

Que, con ocasión a las observaciones extemporáneas, los oferentes ASOPROINTEGRAL y FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ presentaron los respectivos sustentos, lo que conllevó a que los evaluadores emitieran informes adicionales, los cuales fueron publicados en la plataforma SECOP II, tal como se evidencia en los soportes documentales adjuntos:

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA FINALAJUSTADO POR SUBSANACIONES.pdf	Detalle
Informe de evaluación	Ev Fra Final SA-SI-013-CAM-2026 (2).pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACIÓN_TÉCNICA_SA-SI-013-CAM-2026_DEF_18.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: informe final ajustado de conformidad a las subsanciones

Cancelar

Quedando el siguiente consolidado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
1. GLADYS QUIROGA GONZALEZ	cumple	cumple	cumple
2.ASOPROINTEGRAL	cumple	cumple	No cumple
3. CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY	cumple	cumple	cumple
4.FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ	cumple	cumple	cumple

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, se procedió a la apertura del sobre económico (Sobre No. 2), instancia en la cual el evaluador técnico revisó las ofertas económicas, indicando (Referencia del mensaje CO1.MSG.9857858):

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTA ECONÓMICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
SA-SI-013-CAM-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

Hoy 20 de agosto de 2026 se hizo apertura de los sobres económicos de los proponentes, obteniendo los siguientes resultados:

PROPONENTE	CONCEPTO
CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY	CUMPLE
GLADYS QUIROGA GONZÁLEZ	CUMPLE
FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ- FACOMPAZ	CUMPLE

Que el 20 de agosto de 2026, a las 11:30 a.m., se dio inicio a la subasta electrónica de acuerdo con lo programado en el cronograma del proceso de selección, la cual se desarrolló de la siguiente manera:



Que, finalizada la diligencia de subasta electrónica, se consolidaron los siguientes ofrecimientos:

Informe de la Subasta "SA-SI-013-CAM-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
Fecha de inicio actual	20/08/2026 11:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	20/08/2026 12:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	3
Total de Lances	0

Resumen de la Subasta — **Mejor Lance**: 0,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (570.123.000,00 COP)	570.123.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	100%

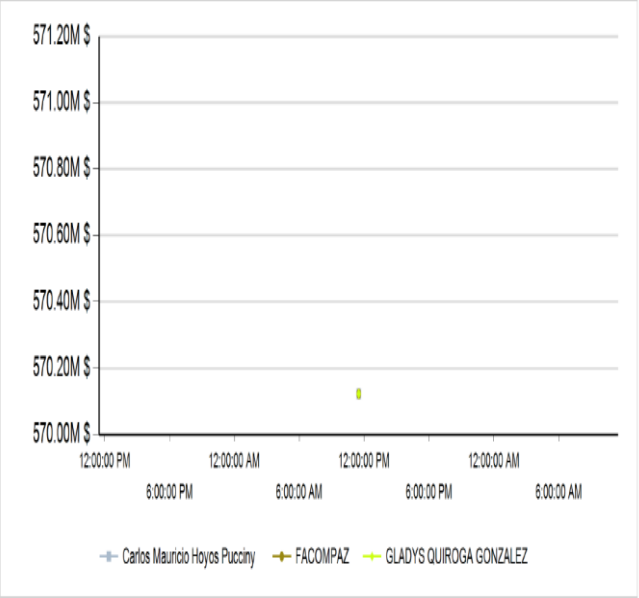
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, una vez publicado el resultado de la subasta y analizado el menor valor de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se determinó que la oferta no incurre en precios artificialmente bajos."

Que el profesional especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental, ALBEIRO CORTÉS RODRÍGUEZ, en calidad de evaluador técnico-económico, procedió a emitir el informe económico en el cual indicó:

Neiva, 20 de agosto de 2026

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
SA-SI-013-CAM-2026

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo logístico en eventos y actividades de promoción y socialización de acciones y resultados de los proyectos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

La entidad efectuó el análisis financiero de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que la oferta de menor valor presentada por la proponente GLADYS QUIROGA GONZÁLEZ, por QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS ($570.123.000.oo) no supera el 20% admitido con respecto al costo total estimado por la Corporación, tal y como se puede evidenciar en las propuestas económicas registradas por cada uno de los proponentes en la plataforma SECOP II, así:



En el evento de subasta se hicieron presentes los tres (3) proponentes habilitados, sin embargo, no hubo lances, situación que se muestra en el respectivo informe de la subasta y que se observa a continuación:

Informe de la Subasta "SA-SI-013-CAM-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
Fecha de inicio actual	20/08/2026 11:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	20/08/2026 12:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	3
Total de Lances	0

Resumen de la Subasta — **Mejor Lance**: 0,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (570.123.000,00 COP)	570.123.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	100%

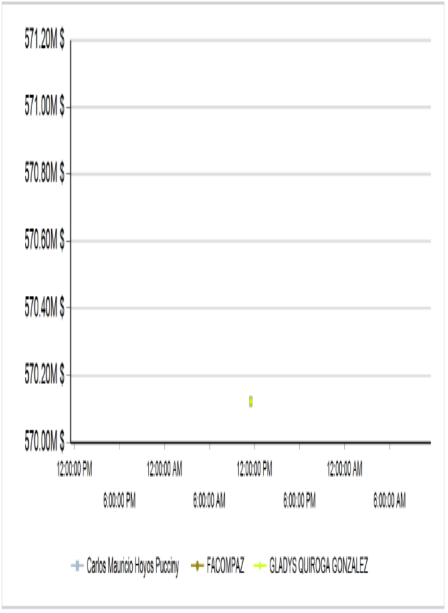
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, en razón del resultado del informe de evaluación de la oferta económica, se establece que el proponente GLADYS QUIROGA GONZÁLEZ, identificado con C.C. No. 36.162.419, se encuentra habilitado y su oferta ha resultado aceptada por un valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS ($570.123.000.oo) M/CTE, incluido IVA, si a ello hubiere lugar.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto y atendiendo la recomendación del comité evaluador, se adjudica el presente proceso de selección al proponente GLADYS QUIROGA GONZÁLEZ, identificado con C.C. No. 36.162.419, al resultar su oferta habilitada y aceptada por el valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS ($570.123.000.oo) M/CTE., incluido IVA, si a ello hubiere lugar, toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que se deja constancia ante el oferente ganador de que la Corporación acepta su propuesta y que el valor ofertado no es objeto de modificación ni corrección, siendo el precio definitivo y obligatorio a partir de la fecha.

Que, en consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI-013-CAM-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM", al proponente GLADYS QUIROGA GONZALEZ, identificado con C.C. No. 36.162.419, al resultar su oferta habilitada y aceptada, por un valor total de QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS ($570.123.000.oo) M/CTE., incluido IVA si a ello hubiere lugar, toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del presente proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al proponente adjudicatario a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, en los términos establecidos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. Se informa al adjudicatario que el contrato deberá suscribirse dentro de los plazos previstos en el pliego de condiciones; en caso de no hacerlo, la adjudicación quedará sometida a lo señalado en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, para efectos de publicidad y conocimiento de los demás oferentes que participaron en el proceso de selección.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Dada en Neiva, a los 21 días del mes de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VARGAS ARIAS ALBERTO

Digitally signed by VARGAS ARIAS ALBERTO
DN: c=CO, o=CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, 2.5.4.97=8002555807, ou=SECRETARIA GENERAL, title=SECRETARIO GENERAL COD 040 GR 16, givenName=ALBERTO, sn=VARGAS ARIAS, l=NEIVA, st=HUILA, street=CR 1 60 79, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, serialNumber=19458958, cn=VARGAS ARIAS ALBERTO, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Date: 2026.08.21 15:08:31 -05'00'

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General con funciones de Dirección General
(Resolución 2.349 del 18 de agosto de 2026)

Revisó

PEÑA VALENZUELA ZULEIMA PATRICIA

Firmado digitalmente por PEÑA VALENZUELA ZULEIMA PATRICIA
Fecha: 2026.08.21 11:27:59 -05'00'

Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó WILLIAM EDUARDO MENESES
Abogado Contratista CAM